Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 669 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/10 SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD.

Asunción, 06 AGO 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. DGAF N° 7.633/2010), en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 18/2010, Segundo Llamado, convocada por la Institución para servicios de ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD"***.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 07 de Julio de 2010 fue realizado el acto público de apertura de sobres ofertas ante la presencia de los representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el Coordinador de Recursos Administrativos, el Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 57/2010, donde manifiestan que la Oferta presentada por las firmas comerciales COPYPRINTER Y S. PAZOS, se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"***.

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 669 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/10 SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de septiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa N° 18/2010, Segundo Llamado, convocada por éste Ministerio para el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, BÓVEDAS Y CAJAS DE SEGURIDAD"*** y en consecuencia adjudicar: por el Lote 1 a la Empresa "**COPYPRINTER",** por un monto mínimo de **(G. 2.000.000) GUARANÍES DOS MILLONES,** hasta un monto máximo de **(G. 4.000.000), GUARANÍES CUATRO MILLONES**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y por el Lote 2 a la Empresa "**S. PAZOS"**, por un monto mínimo de **(G. 18.750.000), GUARANÌES DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL,** hasta un monto máximo de **(G. 37.500.000)**, **GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES